



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ



El Espacio de Cooperación para la Paz (ECP), surge con el objetivo de contribuir, como Organizaciones de la Sociedad Civil Internacional, a la **construcción de la Paz y el respeto de los derechos humanos en Colombia**, impulsando y/o coordinando acciones para la incidencia y el diálogo político ante la comunidad internacional y articulando, con las organizaciones de sociedad civil (víctimas del conflicto armado y defensoras de los derechos humanos) tanto a nivel territorial como nacional e internacional, acciones de lobby, denuncia, visibilización, comunicación y protección ante el Estado colombiano y los organismos internacionales competentes.

Actualmente el **ECP está compuesto por 46 Organizaciones Internacionales de la Sociedad Civil** con representación de las cooperaciones de: **Suiza, Suecia, Noruega, Bélgica, España, Francia, Alemania, Estados Unidos e Italia**, que articulan en 6 equipos territoriales de trabajo: **Cauca, Chocó y Buenaventura, Tumaco, Catatumbo, Llanos Orientales, y Magdalena Medio**. Un equipo de **Comunicación e Incidencia**, un **Comité Apoyo** compuesto por: Communit y Peacemaker Teams - Colombia - Movimiento por la Paz - MPDL Colombia - Paz con Dignidad; la **Administración de recursos** a cargo de Oxfam Colombia y la Coordinación de la **Secretaría Técnica**- Adriana Solert.



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

ACTUALIZACIÓN INFORME DE LA MISIÓN AL MAGDALENA MEDIO REALIZADA EN NOVIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

Introducción

1. Recomendaciones
2. Contexto – Principales Hallazgos

Introducción

El Espacio de Cooperación para la Paz en desarrollo de sus objetivos asociados a la incidencia política, propone realizar la actualización del informe de la misión realizada al Magdalena Medio en noviembre de 2023, con el propósito de recoger la situación de contexto de crisis humanitaria que se viene acentuando en la región y renovar las recomendaciones realizadas en 2023. De esta manera, se contará con un nuevo documento que sustentará las acciones de incidencia que se realizarán a partir del primer trimestre de 2026. En los dos últimos años, el contexto ha cambiado y lamentablemente la mayoría de los aspectos no han mejorado, presentando muchos de ellos un notable deterioro.

La actualización del Informe ha sido realizada por las organizaciones del Espacio de Cooperación para la Paz (ECP) que hacen parte del grupo Magdalena Medio: **Asamblea de Cooperación para la Paz (ACPP), Espacios y Comunidades de Acción por la Paz (ECAP), Brigadas Internacionales de Paz (PBI), Acción Internacional por la Paz (IAP), HEKS-EPER y el Movimiento por la Paz – MPDL Colombia** -. Se ha hecho a partir de la revisión de documentación secundaria (prensa, comunicados, informe de organizaciones sociales e instituciones) y de conversaciones sostenidas con personas de las comunidades y organizaciones acompañadas por las Organizaciones Internacionales del ECP con presencia y acciones en la Subregión del Magdalena Medio. Ha contado además con los resultados de dos acciones de incidencia realizadas en 2024 y el seguimiento realizado a las mismas. Para organizar el contenido y metodología de elaboración de este informe las organizaciones del grupo Magdalena Medio del ECP nos reunimos en Barrancabermeja el 29 de julio de 2025.

1. Recomendaciones

En el Informe de la Misión al Magdalena Medio realizada por el Espacio de Cooperación para la Paz en 2023, las comunidades y sus representantes expresaron **“la urgencia de que el Estado colombiano adopte medidas estructurales que respondan a las problemáticas planteadas y**



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

ligadas, por una parte a políticas, desarrollos legislativos, criterios específicos, y herramientas de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), prevista en el decreto 3680 de 2011 y por la otra a mejorar la actuación, articulación y organización de la presencia estatal en el territorio”.

En términos generales, esta recomendación sigue vigente y cada día se torna más urgente. Por tal razón, hacemos un llamado a las siguientes instancias para que desde sus responsabilidades adopten las medidas correspondientes para superar la crisis:

A autoridades y entidades territoriales

- Evaluar y actualizar permanentemente las rutas de prevención y protección de las personas que ejercen la defensa de los derechos humanos, su cumplimiento, efectividad e impacto.
- Mantener activa la Mesa Territorial de Garantías para defensores/as de DDHH, que se instaló en agosto de 2024. Al respecto recomendamos al Ministerio del Interior y a la Gobernación de Bolívar convocarlas con la periodicidad que impone la ley; garantizar la participación de líderes, lideresas y personas defensoras de DDHH; garantizar la aplicación del enfoque de género y de diversidad sexual en el Plan de Acción de la Mesa y en su implementación y hacer seguimiento al cumplimiento del plan de acción de la Mesa y a las órdenes judiciales y políticas públicas para salvaguardar los derechos y labores de quienes defienden los DDHH en este territorio.
- Realizar los Consejos de Seguridad pertinentes, dada la situación de inseguridad que vive la región, e impulsar a partir de los mismos, con premura y constancia, las medidas inmediatas y estructurales necesarias para garantizar la seguridad de las personas, sus liderazgos y sus entornos.
- Implementar con constancia, oportunidad y eficiencia los programas de atención psicosocial que deben garantizar los entes territoriales, en cumplimiento de la política pública de salud y salud mental.

Al Ministerio Interior Dirección de Derechos Humanos

- Socializar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y organizaciones en los territorios contenido en el Decreto 660/2018, y animar a otras comunidades y organizaciones del territorio a solicitar su implementación, partiendo de que ACVC, CREDHOS, AGROPEGU y CAHUCOPANA se encuentran entre las organizaciones priorizadas por el programa desde 03/2025.
- Mantener activa la Mesa Territorial de Garantías para defensores/as de DDHH, que se instaló en agosto de 2024.



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

A la Unidad Nacional de Protección

- Revisar sus procedimientos para la protección de las personas defensoras de DDHH y los liderazgos comunitarios, pues la expedición de resoluciones y medidas deben implementarse de forma eficiente y eficaz para que realmente proteja a los liderazgos, sus organizaciones y/o comunidades. Esto no está ocurriendo así y las personas defensoras y liderazgos locales resisten en los territorios ejerciendo sus labores con miedo.
- También relacionado con procedimientos, es necesario flexibilizarlos para que aspectos del contexto que no permitan a las personas solicitantes de protección acceder a un documento o trámite requerido para la solicitud, puedan realizarla. Por ejemplo: la denuncia como prerequisite para la solicitud de protección, en contextos donde denunciar es un riesgo.
- Incluir en las medidas de protección, no solo de tipo material, sino también medidas que apunten a la articulación interinstitucional y que den respuestas más integrales (integralidad en la protección).

Con la Dirección de DDHH y DIH del Ministerio De Defensa Nacional

- Socializar / informar a las comunidades de la Subregión del Magdalena Medio los avances en la implementación de la “Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de la paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”, de la cual han informado que se realizó la primera fase.
- Priorizar la atención a la situación de inseguridad de las comunidades rurales y urbanas del Magdalena Medio. La situación de contexto del Sur de Bolívar, Barrancabermeja, Puerto Wilches y Yondó, lo ameritan con urgencia.
- Abstenerse de utilizar a las comunidades y sus representantes como informantes, puesto que esto les pone en la mira de los actores armados ilegales presentes en el territorio.
- Impulsar la micro focalización de territorios ubicados en el Magdalena Medio.

A la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos

- Atender de manera preventiva los riesgos por desastres naturales que se presentan en la región, los cuales son previsibles y se presentan año tras año. Inundaciones por crecida de los ríos que bañan la región, sequías y derrumbes que ocurren en los tiempos de lluvia son algunos de los eventos de la naturaleza que pueden ser prevenidos con atención oportuna y soluciones estructurales.



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

En coordinación con la Unidad de Planeación Rural y el Ministerio del Medio Ambiente, la verificación del uso de los suelos en la zona de Reserva Forestal del Río Magdalena, dado que en algunos humedales se están implementando actividades agropecuarias, sin que se tenga información oficial de que, efectivamente, se hayan sustraído dichos terrenos de la reserva como está contemplado en el artículo 3 ley segunda de 1959. Esta recomendación derivada de la visita realizada a Bocas del Rosario en la Misión a Magdalena Medio de 2023, a día de hoy sigue vigente.

Al Ministerio de Minas y Energía

- Hacer seguimiento y procurar las sanciones pertinentes a quienes incumplan la legislación minero energética, en relación con las disposiciones de carácter ambiental establecidas por las autoridades competentes (ley 685 de 2001 o Código de Minas, Decreto de 1073 de 2015, ley 2250 de 2022 y decreto 539 de 2022).

Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- En articulación con Ministerio de Interior y Personerías Municipales, ejercer control y manejo de la contaminación por instalación de minas antipersonas por parte de los actores armados en conflicto presentes en la región.

A la Unidad de Restitución de Tierras.

- Optimizar el sistema de atención a las solicitudes de restitución de tierras, a fin de evitar los largos tiempos de respuesta a los postulantes, los trámites burocráticos y demoras en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO).
- Cumplir con el compromiso y apuesta del gobierno actual por impulsar la reforma agraria y formalizar predios en el Magdalena Medio.

A la Agencia Nacional de Tierras

- Implementar medidas que garanticen celeridad, seguridad jurídica y una mayor eficacia en los trámites, en armonía con los principios de eficiencia administrativa y en coherencia con los recursos asignados a la entidad para cumplir los objetivos trazados desde el Gobierno nacional.



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ



Foto: Mariam DeCouto - @ecapcol

A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

- Liderar la atención de desplazamientos forzados que se vienen produciendo en la región del Magdalena Medio, tal y como lo dispone su mandato.
- “Capacitar a las comunidades en Planes de contingencia¹ para atender las emergencias humanitarias generadas en el marco del conflicto armado de acuerdo con lo contemplado en la ley 1448 de 2011, asegurándose de incorporar adecuadamente a las Mesas de Víctimas existentes en el territorio” y hacer seguimiento a dicho plan. Esta recomendación está recogida en el Informe de la Misión al Magdalena Medio realizado en 2023 y a día de hoy sigue vigente.

Ministerio Público

- “Adelantar las acciones preventivas y disciplinarias relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las diferentes Alertas Tempranas y los informes de seguimiento sobre la región”, viene del informe de 2023 y sigue vigente.
- Emitir alertas tempranas que dispongan recomendaciones ante el recrudecimiento de la crisis humanitaria por la presencia y acciones de actores armados en el territorio.

1. El plan de contingencia es una herramienta técnica de orden municipal/departamental que define procedimientos, acciones y estrategias, con recursos financieros, humanos y físicos, destinados por las entidades territoriales frente a escenarios de riesgo, que permite prevenir y atender procesos de revictimización derivados de emergencias humanitarias acaecidas en desarrollo del conflicto armado interno. Para ello, las administraciones municipales, distritales y departamentales tienen el deber y la obligación de financiar, poner en marcha y actualizar, de forma anual, los planes de contingencia en los CTJT, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y en el Decreto 4800 de 2011, en sus artículos 196 y 203. Ver [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2015/10/1.-Procedimiento-Atencion-de-Emergencias-Humanitarias-v2.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2015/10/1.-Procedimiento-Atencion-de-Emergencias-Humanitarias-v2.pdf)



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

Ministerio de la Igualdad

- Socializar su oferta institucional y territorializarla en los municipios del Magdalena Medio, así como también promover la construcción de planes que permitan implementar dicha oferta en los territorios.
- En el marco de estos planes, promover acciones que permitan prevenir el reclutamiento forzado de menores, la violencia basada en género, entre otros aspectos claves para impulsar la igualdad.

Embajadas y cuerpo diplomático

- Alertar al gobierno nacional y a las autoridades competentes sobre la crisis humanitaria que vive el territorio.
- Visibilizar la situación y mantener el acompañamiento permanente.
- Respaldo y difundir el Acuerdo Humanitario del Magdalena Medio y demandar a los actores su cumplimiento.
- Servir como caja de resonancia a las problemáticas de las comunidades, apoyarles y levantar sus voces en los diferentes espacios de incidencia propios de la comunidad y abogar para que los gobiernos locales y nacionales les atiendan debidamente.
- Visibilizar los hechos de hostigamiento, violencia sexual, acoso que padece la población LGBTIQ+ y demandar de las autoridades competentes las acciones inmediatas que se requieren para salvaguardar sus vidas y su integridad.
- Reincorporar la región del Magdalena Medio a las zonas priorizadas de intervención por lo menos hasta que se verifique una reducción sustancial de las masivas vulneraciones a los derechos humanos en el territorio.

2. Contexto – Principales Hallazgos

Crisis Humanitaria persistente

La región se enfrenta a una crisis humanitaria que no da tregua. Persiste la presencia de grupos armados, la disputa territorial por los recursos naturales, el aumento de la extorsión a medianos y pequeños comercios, la utilización de la violencia sexual para imponer poder e intimidar y callar los liderazgos femeninos, el reclutamiento forzado y el abandono estatal. Esto pone en riesgo la vida de las personas que habitan territorios que están bajo el control de estructuras armadas ilegales. Su población enfrenta una fase más violenta del conflicto armado, con enfrentamientos constantes y prácticas sistemáticas de violación a sus derechos humanos.



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

- Desplazamiento forzado “Es difícil vivir donde no sabes si en algún momento habrá un conflicto”.²

El Briefing Regional Magdalena Medio, enero a diciembre de 2024³, de OCHA, informa que “durante el 2024 continuó intensificándose la disputa territorial que existe desde 2021 entre tres Grupos Armados No Estatales en la región del Magdalena Medio”. La Serranía de San Lucas y municipios de Santander y Cesar aledaños al sur de Bolívar, siguen siendo el epicentro de los impactos humanitarios derivados. Según la Unidad de Víctimas durante el 2024 se desplazaron forzosamente 14.102 personas en la región. El 91,5 % desde el sur de Bolívar, el 7 % desde Santander y el 1,5% desde el sur del Cesar. Los municipios con mayor cantidad de víctimas en el departamento de Bolívar fueron Montecristo (3.977 personas) y Santa Rosa del Sur (2.275), mientras que en Santander los principales focos fueron Barrancabermeja (570) y Puerto Wilches (214). Es importante destacar que los confinamientos son cada vez más frecuentes en la región. De acuerdo con el informe publicado por OCHA, el Magdalena Medio, y especialmente el Sur de Bolívar, se identifican como una zona de riesgo para el acceso humanitario donde se pueden incrementar las limitaciones para el ingreso debido a la continuidad de disputas territoriales que dejan en el medio del conflicto a la población civil y la acción humanitaria.

Se presentan en la región los desplazamientos silenciosos, intermitentes, Interbarriales e individuales que no son declarados, dando lugar al subregistro. A conductores que transporten personas y familias que tienen la clara intención de desplazarse, los actores les imponen multas. Igualmente, y dado la ocurrencia de fenómenos climáticos, se ha presentado desplazamiento por desastres naturales. “Según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, hasta el primer semestre de 2025, aproximadamente 66.000 personas fueron afectadas por eventos de variabilidad climática en la región analizada, donde las inundaciones y el desabastecimiento de agua fueron los tipos de eventos mayoritariamente reportados.

- Reclutamiento uso y utilización de menores, mujeres y jóvenes

El riesgo de reclutamiento de uso y utilización de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres por parte de actores armados, sigue vigente, tanto en zonas rurales como urbanas. Al mismo sigue asociada la manipulación, la deserción escolar, la violencia sexual (principalmente hacia niñas y mujeres), la falta de oportunidades. Acciones como los ataques a escuelas en medio de enfrentamientos armados, su ocupación por parte de estos grupos, la instalación de artefactos

2. Palabras de una de las personas que intercambié con la Misión realizada en noviembre de 2023

3. <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-briefing-regional-magdalena-medio-enero-diciembre-de-2024>



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

explosivos cerca de ellas o en vías de acceso, las amenazas a docentes, y el déficit de personal, dificultan el desarrollo normal de los ciclos escolares. A esto se suma las largas distancias que deben recorrer los menores para llegar a sus escuelas, exponiéndoles a encuentros con actores armados del conflicto que aprovechan para reclutarles / convencerles de unirse a ellos, asignándoles tareas como gatilleros, informantes, conductores de motocicletas, expendedores de droga a pequeña escala (jíbaros), entre otros⁴. Se han involucrado tanto en la cotidianidad de la vida de las comunidades y de las personas, que mediante relaciones afectivas atraen a otros. Otras formas de atraerles son ofreciendo dinero, armas, motos, seguridad financiera o a través de las redes sociales.

La salud mental es un bien colectivo y representa uno de los principales desafíos para el país.

En 2023, la tasa de suicidio fue de 5,98 por 100.000 habitantes, con una distribución por sexo que evidencia una mayor incidencia en hombres (9,49) en comparación con las mujeres (5,98). La distribución de la tasa de suicidio en 190 municipios priorizados según la permanencia del conflicto entre 2019 y 2022, encontrando que el 27,9 % de estos municipios tenían las tasas más altas de mortalidad por suicidio durante ese período. Geográficamente, destacan algunas regiones como Norte de Santander, Arauca, Meta, Caquetá y Putumayo⁵. En este sentido, se informa de la existencia de algunos casos de suicidio de menores en este territorio, que demuestra un impacto en la salud mental de los mismos, que puede estar asociada al contexto de conflicto en la que se encuentran inmerso. De igual manera son evidentes estas afecciones en menores que por alguna circunstancia salen de los grupos. Para estas afecciones no hay políticas ni rutas efectivas de atención a su salud mental. Las madres de estos menores, que muchas veces son líderes y lideresas sociales, viven con miedo a que sus hijos o hijas sean reclutadas o asesinadas. En muchas ocasiones la amenaza de reclutamiento es utilizada para “callarles”, situación que ocurre principalmente en los liderazgos femeninos, esta es una estrategia para silenciarlas.

- Violencia basada en género

Las violencias ejercidas hacia las mujeres y población LGBTIQ+, han sido una constante en las disputas territoriales que se han vivido en el Magdalena Medio. La violencia sexual utilizada como una forma de dominación de los cuerpos de las mujeres, pero también como arma o castigo para el enemigo; trata de mujeres y niñas; explotación sexual y laboral; maltrato y exposición social; estigmatización; silenciamiento de sus liderazgos; captación de sus organizaciones, son algunas de las formas en las que los actores armados en conflicto ejercen la violencia de género en este territorio. Estos delitos son poco denunciados dado que muchas veces son la forma de garantizar

4. Es obligación de las Alcaldías municipales proporcionar transporte escolar en las zonas rurales. Obligación que algunas Alcaldías no cumplen. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-890-13.htm>

5. Análisis de Situación de Salud Colombia. 2024. Ministerio de Salud. Dirección de Epidemiología y Demografía Bogotá D.C. asis-colombia-2024.pdf. Información detallada por departamento en la página 52.



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

la supervivencia económica de ellas y/o sus familias y otras están siendo amenazadas o confinadas. En el Registro Único de Víctimas de la Unidad de Víctimas, se encuentran registrados 1300 casos de violencia sexual ocurridos en el Sur de Bolívar a diciembre 2025.

- Afectaciones a los derechos económicos, sociales y culturales

Vías: Las vías terciarias siguen siendo rudimentarias e intransitables en vehículo, además muchas están controladas por los actores armados en conflicto, quienes no solo tienen presencia, sino que actúan como vigilantes de quien entra y quién sale. Es en estas donde se materializan los paros armados⁶, el reclutamiento de menores, las violencias sexuales, entre otras situaciones. Este control impide el acceso a otros derechos, como el libre traslado, la comercialización de productos del campo (derecho a la alimentación y al trabajo digno), la educación, la salud, entre otros.

- Salud y Saneamiento básico

El informe publicado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en junio de 2025, del Sistema General de Participación para el Agua y Saneamiento, indica que “Mientras que el 56% de los municipios proporciona agua apta para el consumo humano en áreas urbanas, solo el 9,7% lo hace en las zonas rurales; lo que evidencia una brecha social histórica por reducir en el campo”⁷. Aproximadamente el 45% de la población del Magdalena Medio, vive en zona rural según del DANE, lo que indica una proporción reducida de acceso a agua potable por parte de esta población. Fuera de las estadísticas, los habitantes de la región manifiestan que la situación en relación al saneamiento básico se mantiene crítica. No existen plantas de tratamiento para el agua, por lo que el agua de consumo no es potable, tampoco existe alcantarillado, lo que provoca la proliferación de enfermedades y riesgo de muerte, especialmente en la niñez. A esto se suma un mal servicio de salud. Por un lado, los puestos de salud no cuentan con suficientes profesionales, ni con la dotación requerida para una oportuna atención. Por otro lado, aún son muchas las personas que no tienen acceso a servicios de salud. A esto se suma la falta de cobertura efectiva: miles de personas en el Magdalena Medio aún no acceden a servicios de salud oportunos, lo que perpetúa condiciones de vulnerabilidad y exclusión

6. Cierre de carreteras y caminos que causan confinamiento al impedir o limitar el paso de las personas de un lugar a otro, el acceso a alimentos y otros productos de necesidad, el acceso de la Misión Humanitaria y de los servicios de salud y educación. <https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/el-eln-levanto-el-bloqueo-armado-en-el-sur-de-bolivar>

7. Para ver el informe ingrese al botón Informes de Monitoreo SGP que encuentra en este enlace: <https://minvivienda.gov.co/vice-ministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/gestion-institucional/monitoreo-los-recursos-del-sgp-apsb>



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

- Salud Mental

El conflicto ha azotado esta región desde hace varias décadas, con periodos cada vez más complejos. La población afectada por el conflicto es aproximadamente el 80%. Tanto esta población como la que les ha recibido tiene secuelas psicológicas que la exposición a la guerra les ha dejado y las cuales no suelen ser tratadas adecuadamente por falta de programas de salud mental. Los ofrecidos por las instituciones prestadoras de servicios de salud, no son suficientes y no llegan a las zonas rurales.



Foto: Caldwell Manners - @ecapcol

Afectaciones al derecho a la tenencia y usufructo de la tierra

Como se indica en el anterior informe, el 90% del Sur de Bolívar y un porcentaje elevado del resto del Magdalena Medio está en Ley Segunda⁸. El territorio cuenta con un “alto potencial de áreas cultivables, ciénagas, playones, y muchas de ellas despojadas a las comunidades por disputas legales asociadas al trabajo de resistencia pacífica por permanecer en el territorio”. Igualmente, la región es rica en recursos naturales y minería, lo que la hace propensa a disputas territoriales y los conflictos por la tenencia de la tierra.

Relacionado con la política pública transicional y la restitución de tierras, a junio de 2025, el porcentaje de avance nacional está entre el 11,2% y el 12,5%. Estos porcentajes de implementación - transcurridos 14 años desde que entrara en vigor- permiten atisbar que la gran mayoría de reclamantes de tierras no obtendrán su derecho a la restitución y demás medidas de reparación integral contempladas en la Ley 1448/2011, cuyo plazo de implementación está fijado para junio

8. Norma que estableció las zonas de reserva forestal en Colombia.



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

de 2031. Para los municipios del Magdalena Medio esta situación es aún peor debido, en gran medida, a la falta de microfocalización de buena parte del territorio.

La formalización de tierras tampoco ha avanzado, a pesar de la apuesta del gobierno Petro para impulsar la reforma agraria y el anuncio realizado este mayo por la Agencia Nacional de Tierras para la destinación de más de 24.000 hectáreas al Magdalena Medio⁹. Llama la atención que la mayoría de procesos de formalización en esta región se dieron en los gobiernos anteriores a la firma del Acuerdo de Paz. Hay que advertir que muchos de los procesos que fueron formalizados desde los tiempos del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER); desde 1960, nunca fueron registrados ni entregados a las familias a las que beneficiaban, quedando engavetados en la hoy Agencia Nacional de Tierras. La formalización de tierras en Colombia constituye un eje fundamental para la seguridad jurídica de los campesinos y la construcción de paz territorial. Representa un pilar esencial dentro de la Reforma Rural Integral, la cual busca garantizar un acceso más justo a la tierra y dar respuesta a los compromisos históricos del Estado colombiano en materia de equidad rural. Sin embargo, al revisar el estado actual de las solicitudes de formalización en el Sur de Bolívar, se identifican obstáculos significativos en la gestión de la Agencia Nacional de Tierras que limitan la eficacia de este proceso.

Dificultades encontradas:

- Cambios recurrentes en procedimientos internos: La ANT ha modificado de manera constante los lineamientos técnicos y administrativos internos para la formalización de predios baldíos. Estos cambios generan inseguridad jurídica para los solicitantes que obligan a rehacer trámites ya culminados, lo que aumenta significativamente tiempos, costos y desconfianza en el proceso.
- Significativos retrasos en la resolución de solicitudes: Las comunidades reportan tiempos de espera excesivos sin respuesta oficial sobre el estado de sus expedientes. La falta de claridad administrativa frustra los derechos de los solicitantes. Además, afecta la trazabilidad de los recursos de la cooperación internacional, invertidos para dinamizar el acceso a tierras.
- Deficiencias en la articulación interinstitucional: Se han identificado cuellos de botella con las Corporaciones Autónomas Regionales en temas ambientales y con Catastro en lo relativo a la delimitación de predios. La ausencia de coordinación entre instituciones impide avanzar en etapas clave del proceso, dejando solicitudes estancadas.
- No existe un protocolo definido para priorizar las solicitudes, afectando a comunidades vulnerables: Esto genera inequidad en la atención, pues casos urgentes reciben el mismo tratamiento que solicitudes recientes o con menor impacto social.

9. https://www.ant.gov.co/prensa/noticias/con-mas-de-24000-hectareas-destinadas-para-la-reforma-agraria-en-el-magdalena-medio-gustavo-petro-responde-a-la-deuda-historica-con-campesinos-de-esa-subregi%C3%B3n?utm_source=chatgpt.com



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

Siguen por tanto identificándose largos tiempos de respuesta a los postulantes, en gran parte por limitaciones institucionales, trámites burocráticos y demoras en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO). El catastro multipropósito, elemento clave para formalizar, va más lento de lo previsto en regiones con presencia de cultivo ilícito o controles ilegales; solo se ha actualizado aproximadamente el 12% del territorio nacional. El Magdalena Medio, con presencia de actores ilegales o sin acceso a Instituto Geográfico Agustín Codazzi enfrenta rezagos en levantamientos técnicos y sociales.

El Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural contempla atención preferente a mujeres rurales, víctimas y comunidades étnicas¹⁰. A nivel de comunidades étnicas para esta región, únicamente se han adelantado formalizaciones en Morales, Puerto Berrío y Puerto Boyacá. Una noticia positiva para la región, si bien hay que tomarlo con cautela, al menos hasta que no se vean mejores resultados, es que, entre los Núcleos de Reforma Agraria priorizados, uno está en el Magdalena Medio.

Presencia y actuación de actores armados ilegales

En este territorio tienen presencia:

- El Ejército Gaitanista de Colombia (EGC): Bloque Arístides Mesa Páez, Roberto Vargas Mendoza y creación del Bloque Magdalena Medio en 2024. Fuerte expansión en el Nordeste Antioqueño.
- El Ejército de Liberación Nacional (ELN): Frente Darío Ramírez Castro y Frente Nororiental. En 2025 el ELN se encuentra en Yondó, Segovia, Cantagallo y Santa Rosa del Sur, donde mantienen combates contra el EGC. No tienen presencia en municipios como San Pablo o Puerto Wilches, de control paramilitar.
- Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF) o Disidencias de las FARC: Bloque Magdalena Medio. Tiene presencia y actividad en zonas del nordeste antioqueño, Sur de Bolívar y Catatumbo. A nivel municipal, entre 2024 y 2025, se registran acciones en zonas clave como Remedios y Segovia (Antioquia), Barrancabermeja (Santander), donde se configuran como escenarios estratégicos en la disputa por corredores de movilidad y control de rentas ilegales.
- Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN): expandiéndose al municipio de Puerto Wilches. En 2023 este grupo no tenía presencia en ninguno de los municipios del Magdalena Medio.

10. https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Archivo-Digital-14-Plan-Nacional-de-Formalizacion.pdf?utm_source=chatgpt.com



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

- Grupos delincuenciales de microtráfico recurren al reclutamiento, las extorsiones y el sicariato para mantener y expandir el negocio.

Estos actores armados se disputan el control territorial, generando inseguridad en las comunidades dadas las acciones bélicas que ocurren entre ellos “En el Sur de Bolívar, el ELN mantiene una disputa armada con el EGC para obtener el control del corredor que conecta a Antioquia con el Catatumbo (PARES, 2025, p.43)”. Las comunidades también están expuestas a la realización de acciones de control y represión como las siguientes:

- Uso de minas antipersonales y artefactos explosivos: Bolívar es el cuarto departamento con mayor cantidad de víctimas y el primero en cantidad de víctimas fatales en el país.
- Secuestro: 9 personas en Sur Bolívar, en 2025.
- Tortura: 3 personas en Sur Bolívar.
- Homicidios: 440 homicidios en 2024, evidenciando un aumento de 11 puntos respecto a 2023. “El distrito de Barrancabermeja, por su parte, fue el municipio de más de 200 mil habitantes con la tasa de homicidios más alta en el país”. En la Poza (2025) y Lejanías (2024) fueron asesinados integrantes de Juntas de Acción Comunal (JAC).
- Continúan las amenazas, los señalamientos y la estigmatización.

La dinámica de estos actores incluye el uso de drones para vigilancia y de Tik Tok para reclutar (a través de mensajes persuasivos), el control de la salida y entrada de alimentos y de otros artículos de primera necesidad, el hacer presencia de civil en la zona rural y la intimidación de la fuerza pública para que la población civil les de información de otros actores. En esta dinámica también se observan violaciones al DIH y limitación del acompañamiento internacional y del Cuerpo Diplomático. Continúan las acciones para legitimar su accionar presentándose como fuerzas amigables, resolutivas y salvadoras.

Las acciones económicas de estos grupos, siguen siendo la minería y compran la hoja de coca para comercializar e inducir a los y las jóvenes al consumo de drogas.

Situación de las personas defensoras de los DDHH, liderazgos sociales y sus organizaciones

Según INDEPAZ, en 2025, se registraron un total de 88 asesinatos a líderes sociales (19 en Magdalena Medio) y 28 asesinatos a firmantes de paz (5 en Magdalena Medio).¹¹ Las personas defensoras de DDHH manifiestan sentir miedo a denunciar, porque no cuentan con protección efectiva y la experiencia ha demostrado que en muchos casos terminan siendo asesinadas.

11. <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2024/>



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

El Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) ha sido denunciado por realizar amenazas contra organizaciones defensoras de derechos humanos como CREDHOS, la cual ha denunciado amenazas constantes, incluyendo un comunicado hostil difundido el 2 de enero de 2025. En noviembre de 2024 ocurrió el asesinato al líder social Rodolfo Enrique Rivera Tarazona, quien era vicepresidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio La Bendición de Dios, en Barrancabermeja. En marzo 2025, el asesinato del defensor Diego Herrera en Barrancabermeja lo convirtió en el líder social número 40 asesinado en Colombia en 2025, reflejando la grave crisis humanitaria y de derechos humanos que enfrenta la región. Desde entonces se han seguido incrementando los asesinatos. En abril 2025 fue asesinado Arbey Morales, conciliador de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Poza (Cantagallo), y a José Francisco Romero, firmante del Acuerdo de Paz de 2016 y líder comunal de la vereda Dos Quebradas, cuyo cuerpo fue hallado en zona rural de Yondó.

En territorios como Córdoba y el Magdalena Medio, se ha documentado una intensificación de las disputas armadas, particularmente en el Valle del río Cimitarra, entre los municipios de Yondó y Cantagallo y en Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta y Valencia. Allí, las comunidades rurales han alertado sobre el riesgo inminente de desplazamientos masivos debido a enfrentamientos, incursiones en caseríos y hostigamientos que han forzado a la población a refugiarse o desplazarse para proteger su vida. Esta situación refleja el interés del EGC por ocupar territorios de alto valor estratégico, ambiental y económico. Liderazgos territoriales han sido forzados a firmar renuncias a sus cargos, mientras otros han sido declarados objetivos militares. En el Magdalena Medio, se ha documentado y denunciado el homicidio de personas con trayectoria comunitaria y política, en contextos donde ya se había advertido sobre amenazas y desplazamientos previos, lo que refuerza la responsabilidad institucional ante hechos que pudieron prevenirse.

La institucionalidad garante de la protección de los liderazgos sociales no está actuando de manera adecuada y oportuna frente a las denuncias de amenazas que reciben los liderazgos sociales. Se observa mucha impunidad. Obsérvese el caso de Hemerson Reinel Pérez (Puerto Wilches), asesinado el pasado 02 de abril de 2025 quien había recibido amenazas previas, que habían sido denunciadas [comunicado Credhos 03/02/2025].

Los liderazgos femeninos y los de la población sexualmente diversa siguen siendo perseguidos y estigmatizados. Sigue sin existir un registro suficiente que, como ocurre en todo el país, dé cuenta de la dimensión de esta situación.

Territorio y medio ambiente

Las comunidades del Magdalena Medio se enfrentan al riesgo por la extensión de la degradación ambiental ocasionada por las actividades extractivas y el acaparamiento de tierras por parte de la empresa privada. En la zona norte del municipio de Puerto Wilches (Santander), se expanden



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

los monocultivos de palma de aceite y la ganadería bufalina ocupando el complejo de humedales existente en este territorio. La contaminación por mercurio y cianuro en las fuentes de agua está afectando la salud de las personas que habitan la región. Es el caso de Ciénaga de Pajalar, que está siendo víctima de un “ecocidio”, tal y como lo señalan las personas que habitan en sus alrededores. La contaminación ha producido la disminución del espejo de agua de la Ciénaga, “la disminución de especies de peces, que proporcionaba el complejo cenagoso, que afectó el desarrollo de las actividades de pesca artesanal que históricamente han realizado las comunidades afrodescendientes y rurales y, por ende, las garantías para la subsistencia alimentaria y económica de sus familias” (Credhos. 2025). En la Serranía de San Lucas los intereses de las economías ilícitas y la explotación de recursos naturales por parte de los actores armados ponen en riesgo la riqueza ecológica y su diversidad. Es de destacar también el aumento de la contaminación por minas antipersonales en la Serranía San Lucas.

En 2024, la temporada seca dejó 44 mil personas afectadas, las cuales enfrentaron temporadas de racionamiento en el servicio de agua. Según EHMM, OCHA, este “fue un año con afecciones importantes relacionadas con los eventos de variedad climática en la región”. En el mismo año, 65.591 personas han resultado afectadas por desastres asociados a eventos de variabilidad climática (inundaciones, desabastecimiento de agua, etc.)¹². La mayoría (69%) están localizadas en el Sur de Bolívar, seguido por Santander (22,6%). En este periodo, casi todo el municipio de Montecristo resultó afectado en algún momento del año por desbordamientos o crecientes súbitas de ríos y quebradas. Destacan también Cimitarra y Puerto Wilches. Las comunidades de la zona minera alta del municipio de Montecristo (Bolívar) sufrieron doble afectación por la ocurrencia de crecientes súbitas, deslizamientos y confinamientos.

En el Guayabo, en abril de 2022, un aumento en el nivel del río provocó el rompimiento de varios diques de contención, causando la pérdida total de cultivos de pancoger, la muerte de más de 9.000 cabezas de ganado y el desplazamiento forzado de familias campesinas. La emergencia se extendió hasta 2024, sin que hubiera una respuesta estructural adecuada por parte del Estado.

Se evidencia falta de acciones preventivas por parte de los ministerios e instituciones responsables, a quienes se insta a prepararse de forma adecuada para hacer frente a estos eventos, reduciendo el riesgo a que personas pierdan la vida o vean su integridad afectada.

Reflexiones asociadas a estos eventos nos llevan a analizar que la falta de acceso a la vivienda digna, así como a servicios públicos, educación, salud etc., hacen que los cambios climáticos afecten de forma diferencial a comunidades con alta vulnerabilidad, rurales y empobrecidas, las cuales son susceptibles a perderlo todo. Al respecto, el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), ha diagnosticado la alta vulnerabilidad del Norte de Santander, haciendo un diagnóstico de la baja capacidad de las instituciones locales para prevenir y afrontar

12. <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-briefing-regional-magdalena-medio-enero-diciembre-de-2024>



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

los riesgos de calamidades y desastres. Concretamente, frente al municipio de Puerto Wilches, el Centro de investigación ha planteado que:

“Los posibles impactos de estos cambios dependerán no solo de la magnitud de la amenaza —los potenciales efectos del cambio de temperatura y de precipitación sobre el componente físico-biótico y socioeconómico— sino de la sensibilidad ante los efectos del cambio climático y de la habilidad o capacidad de las instituciones y comunidades del territorio para irse ajustando a dichos cambios, es decir, de la capacidad de adaptación a las condiciones ambientales modificadas”.

De igual manera, el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial de Santander 2030 (PIGCCTSan), ha establecido, desde el año 2015, que el departamento de Santander, pueden sufrir inundaciones, sequías y crisis alimentarias producto del desbalance natural de la zona.

«(...) es importante precisar que existe una vulnerabilidad diferencial entre los diferentes municipios del Departamento; Bucaramanga, Puerto Wilches, Río Negro, Sabana de Torres y Barrancabermeja, resultaría ser los municipios con mayor criticidad en términos de riesgo al cambio climático”.

En conclusión, las comunidades se enfrentan a la ineficacia e ineficiencia de las administraciones locales y regionales, por lo que se requiere intervención de las autoridades del nivel ambiental con competencia. La incapacidad e insuficiencia de las medidas de las instancias locales están afectando la soberanía alimentaria, las condiciones de vida digna en materia de servicios públicos esenciales, y en general los derechos colectivos, ambientales y sociales de las comunidades.¹³

13. <https://accionclimatica.minambiente.gov.co/download/pigcct-santander/>



Foto: Caldwell Manners - @ecapcol



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

Búsqueda de la Paz

“No hay un camino diferente para la construcción de la Paz, sino el diálogo”¹⁴

El derecho a la paz en Colombia es un concepto integral que ha tomado relevancia especialmente en el contexto del conflicto armado interno que ha afectado al país durante décadas. Este derecho está enmarcado tanto en la Constitución Política de Colombia como en diversas normativas y acuerdos internacionales. El artículo 22 de la Constitución Política establece que “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”¹⁵. Este artículo sitúa la paz como un derecho fundamental para la ciudadanía y como un deber del Estado y de la sociedad.

El derecho a la paz no se limita a la ausencia de conflicto armado; también abarca la creación de condiciones para una vida digna y segura para las personas, incluye la protección contra todas las formas de violencia y la garantía de los derechos humanos básicos, lo cual es el núcleo de la seguridad humana. La seguridad humana y el derecho a la paz están profundamente interrelacionados y se refuerzan mutuamente en la construcción de sociedades justas y equitativas. Para el gobierno actual la política de Paz Total se sustenta, entre otros, en el concepto de seguridad humana, la cual define la posibilidad de “proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad. El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional para la construcción de la paz total.”¹⁶.

Conforme a lo anterior, el gobierno actual ha buscado mediante su política de paz materializar la seguridad humana por sobre aquella seguridad que solo se enfoca en detener las armas, por lo que el plan nacional de desarrollo 2022-2026 incluye en uno de los 5 ejes transformadores la seguridad humana y la justicia social¹⁷.

14. Afirmación de una de las personas con las que se reunió la Misión de 2023

15. Constitución Política de 1991 Asamblea Nacional Constituyente - Gestor Normativo. (n.d.). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

16. Ley 2272 de 2022 - Gestor Normativo. (n.d.). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=197883>

17. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

La población del Magdalena Medio sigue reconociendo “que la propuesta de Paz Total es el único camino para superar definitivamente el conflicto armado en Colombia”¹⁸. Sin embargo, la presencia de actores armados y sus acciones bélicas que ponen en riesgo a la población civil, no permiten ver con claridad la materialización de la apuesta de paz territorial propuesta por el gobierno actual.

El Acuerdo de Paz firmado con las FARC en 2016, se encuentra en un 34% de implementación, según el último informe de seguimiento del Instituto Kroc.¹⁹ El informe advierte que el periodo reportado, diciembre de 2023 y noviembre de 2024, “estuvo marcado por avances puntuales, pero también por retrocesos y desafíos estructurales que comprometen la sostenibilidad del Acuerdo de Paz”. El análisis realizado por el Instituto Kroc evidencia una implementación “desigual, fragmentada y vulnerable a los vaivenes políticos, presupuestales y de seguridad” que presenta retrasos significativos y deja muchas dudas de que a 2031 el 100% de los compromisos del Acuerdo se hayan cumplido. Destaca, entre otros aspectos, que: la reducción presupuestal (21% frente al presupuesto de 2023) para la implementación en el último año, ha sido un aspecto determinante en el estancamiento de los avances; que los señalamientos por corrupción en la ejecución de los mismos afectan la confianza en las instituciones y ponen en riesgo la continuidad de proyectos en curso; que no se evidencia claramente una articulación entre los procesos de negociación impulsados desde la Política de Paz Total con los Acuerdos pactados en 2016.

En lo local se ha identificado una posible alianza entre el ELN y las disidencias de las FARC, para contener la expansión y posicionamiento del EGC o Clan del Golfo²⁰, quienes desde 2024 vienen instalando sus fuerzas en la zona oriental de Antioquia, punto clave para el control del Magdalena Medio. Desde municipios como Yondó y Puerto Berrío, el EGC se ha proyectado hacia el departamento de Santander, consolidando presencia en localidades como Cimitarra, San Vicente de Chucurí y Puerto Wilches. Esta expansión ha sido especialmente evidente en los últimos dos años, reforzando con su presencia y consolidando una estrategia de control territorial sostenido. En Barrancabermeja, tras la suspensión de los diálogos de paz con el ELN, este ha intensificado sus acciones, como lo demuestran las detonaciones de artefactos explosivos en febrero de 2025 en el sector comercial, acompañadas de panfletos firmados por el grupo. En lo que va del año han circulado al menos 20 panfletos²¹, muchos de los cuales señalan a organizaciones sociales y figuras políticas o económicas.

18. Informe Misión Magdalena Medio. 27-29 de noviembre 2023. Pág 27.

19. https://curate.nd.edu/articles/presentation/Navegando_las_aguas_de_la_paz_avances_retos_y_oportunidades_en_el_octavo_a_o_de_implementaci_n_diciembre_2023_a_noviembre_2024_presentaci_n_/29270819?file=55339577

20. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3085684/CRISIS+HUMANITARIA+ENERO+FEBRERO+2025.pdf/5d3cd-cac-2859-fc24-5e89-03671a55cd46?t=1739798738522>

21. <https://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/2025/02/26/investigacion-dos-explosiones-y-hallazgo-de-panfletos-que-serian-del-eln/>



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ

En este panorama se evidencian algunos intentos por avanzar en la Paz, a través de diálogos territoriales, como son las Mesas de diálogo en Barrancabermeja con bandas urbanas-julio 2025. Tras la solicitud de alias 'Marihuano' de someterse a un eventual proceso de paz, y ante la intención de las autoridades locales de establecer una mesa de diálogo con bandas delincuenciales, el Alto Comisionado para la Paz, se reunió con el alcalde Jonathan Vásquez para integrar a Barrancabermeja en la estrategia de "paz urbana" del Gobierno Nacional²². También la banda de Los Búcaros se ha unido a la propuesta de diálogo²³.

En síntesis, se pueda afirmar que la Política de Paz Total no ha avanzado ni ha conseguido los resultados previstos por el actual gobierno, ni los esperados por la ciudadanía. Y a pocos meses de terminar este gobierno no se observan posibilidades de este panorama se pueda revertir. Además, elecciones previstas para 2026, pueden ocasionar un deterioro en las condiciones del contexto dadas las tensiones territoriales que este proceso trae consigo.

Debilidad, inacción y ausencia de institucional

En todos los aspectos abordados en este análisis de contexto se evidencia una debilidad, ausencia o inacción por parte de la institucionalidad. La **crisis humanitaria** que vive la región ocasionada por la presencia de actores armados con control territorial ha sido posible por la ausencia del estado en estos territorios. El **reclutamiento forzado** se convierte en una opción para la juventud, dada la falta de oportunidades educativas o laborales existentes. Las **amenazas a personas defensoras de DDHH** no son atendidas oportuna y efectivamente por parte de la institucionalidad encargada de su protección y sus asesinatos suelen quedar en la impunidad. Es evidente la falta de acciones preventivas por parte de los ministerios y entidades correspondientes, a la hora de enfrentar **los desastres naturales y la contaminación ambiental** producto de las prácticas extractivas y la explotación de recursos naturales. **La institucionalidad encargada de implementar los Acuerdos de Paz de 2016 y de materializar la Paz Total en este territorio, no se ha visto presente en el último año.** Con la **suspensión de los diálogos con el ELN** se estancó todo lo avanzado en años anteriores con los Consejos de Paz para preparar la agenda comunitaria de estos diálogos. Lo iniciado con **los diálogos urbanos avanza muy lentamente.**

22. <https://www.alertasantanderes.com/santander/tras-solicitud-de-alias-marihuano-gobierno-abre-camino-dialogo-con-bandas-delincuenciales>

23. <https://caracol.com.co/2025/07/25/banda-los-bucaros-se-unio-a-propuesta-de-dialogos-de-paz-de-alias-marihuano-en-barrancabermeja/>



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA
POR UNA COLOMBIA EN PAZ



Foto: Marcela Cárdenas - @ecapcol

“Las comunidades no conocen planes reales tanto para brindar seguridad como para que llegue realmente el desarrollo a todas las veredas y se pueda vivir con dignidad y permanecer en el territorio”, esta conclusión recogida en el Informe de la Misión realizada al Magdalena Medio en noviembre de 2024, sigue vigente a día de hoy.

Barrancabermeja, diciembre 2025

Continuamos nuestra apuesta de construcción de Paz desde los territorios
#SOSMagdalenaMedio